



DECRETO ALCALDICIO N° 731
ELEVA A SUMARIO ADMOINISTRATIVO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 07 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 22.02.2019 que instruye Investigación Sumaria para determinar eventual responsabilidad administrativa del funcionario municipal Sr. Claudio Miranda Garay, como una eventual falta a la probidad en relación a fiscalización del taller mecánico "Taller O'Higgins", ubicado en Los Lirios, comuna de Requinoa.

Designa Investigador al Sr. Luis Torres Foster, Director Jurídico.
Otorga plazo de 5 días hábiles para realizar investigación.

El Cierre de la Investigación, en el cual el fiscal, Sr. Luis Torres Foster sugiere instruir sumario administrativo de conformidad a las facultades entregadas al Sr. Alcalde en los artículos 125 6 126 de la ley 18.883.

La providencia del Sr. Alcalde que acoge sugerencia del Fiscal y ordena elevar el procedimiento a Sumario Administrativo.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

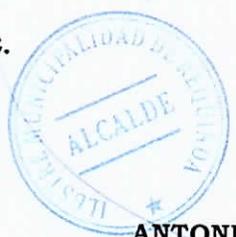
ELEVESE A SUMARIO ADMINISTRATIVO procedimiento instruido para determinar eventual responsabilidad administrativa del funcionario municipal Sr. Claudio Miranda Garay, como una eventual falta a la probidad en relación a fiscalización del taller mecánico "Taller O'Higgins", ubicado en Los Lirios, comuna de Requinoa.

Designese Fiscal al Sr. Luis Torres Foster, Director Jurídico.

Otorgase plazo de 20 días hábiles para realizar investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/LTF/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Personal (2)
Fiscal (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE